

por esposo al príncipe que había pedido su mano, á lo cual la preguntada contestaba con la fórmula establecida: «Basta que así plazca á mi Gracioso Señor padre, para que yo me considere satisfecha.»

Las fiestas nupciales se celebraban en las cortes con una grandiosa pompa; á centenares y hasta miles ascendían los convidados, y como es de suponer todos hacían soberbios regalos á



FELIPA WELSER

los novios. La boda que el duque Juan Guillermo III Julich-Kleve-Berg celebró en 16 de junio de 1585, en Dusseldorf, con la princesa Jacoba de Baden, puede darnos idea de tales fiestas. En la tarde del citado día la comitiva se dirigió á la capilla del palacio donde debía verificarse el enlace; el cortejo desfiló en el orden siguiente: á la cabeza una banda de música con instrumentos de cuerda y viento y una docena de gentil-hombres llevando antorchas de cera encendidas; despues venían los novios acompañados del padre y hermana del novio, rodeados de los testigos y seguidos de todos los convidados. La novia llevaba un vestido muy escotado de tisú de plata recamado de oro y un magnífico collar de oro, diamantes y rubíes. Su cabellera pendía sobre los hombros y en la cabeza ostentaba una diadema de oro. Antes de la bendición el capellan de la corte pronunció el sermón de rúbrica: despues recibió del novio un anillo que colocó en el dedo anular de la novia, y de esta una corona que puso sobre la cabeza del novio. Dada la bendición se entonó el Te-Deum con acompañamiento de trompas y timbales; despues toda la comitiva se dirigió en el mismo orden á la sala del banquete, donde estaba preparada la mesa. Algunos gentil-hombres con capas españolas sirvieron los manjares bajo la dirección del mayordomo mayor. Terminada la



BAILE DE LAS ANTORCHAS



comida principiaron en otra sala, cuyas colgaduras ostentaban escenas bíblicas, solemnes danzas de las que bailó la primera la pareja nupcial precedida y seguida, según el relato, por otras con antorchas encendidas. Después del baile y en una sala inmediata se sirvió una colación de confituras que fueron presentadas en forma de soberbios ramilletes; y terminada aquella fueron acompañados los novios á la cámara nupcial. A la mañana siguiente tuvo lugar la entrega del infantazgo y de los regalos de boda; y durante algunos días se prolongaron aún las diversiones; banquetes, bailes, disfraces y fuegos artificiales.

Las fiestas nupciales adquirían proporciones gigantescas en las cortes del siglo xvii, que en tales ocasiones lo mismo que en otras muchas, procuraban ocultar su pobreza intelectual y material con brillantes oropeles y extraordinarios gastos. La corte imperial, sobre todo, desplegaba soberbia pompa, y Viena admiró en 1666 cuando el emperador Leopoldo I se desposó con Margarita Teresa, infanta de España, la boda más espléndida que jamás se ha celebrado en territorio alemán. Las fiestas nupciales duraron tres meses justos y el punto culminante de todos los espectáculos fué el famoso «baile de caballos», cuya descripción ocupa en el *Theatrum europaeum* nada ménos que 16 páginas en folio. Este espectáculo, cuyos personajes eran todos miembros de la alta aristocracia, fué una carrera de sortija en grande escala, representada con un inmenso aparato y apelando á los recursos teatrales de aquella época. Las carreras de sortija habían sustituido desde la segunda mitad del siglo xvi á los ejercicios caballerescos, justas y torneos. La diferencia entre el torneo y la corrida de sortija puede expresarse diciendo que aquel era un juego guerrero y este un sencillo juego en el que las artes de equitación y el lujo, unidas á todo género de pantominas, representaban el principal papel. No obstante, arreglados y dirigidos por gente experta, estos últimos juegos con sus fantásticas «invenciones» con sus «mantenedores» y «aventureros», con sus «lemas» y «motes», eran escenas y espectáculos de todo punto magníficos. Otra de las diversiones de la buena sociedad era las «Comedias pastorales», en las que se presentaba en escena una fingida Arcadia, y las llamadas «Posadas» en las que el príncipe y la princesa representaban respectivamente los papeles de hostelero y hostalera. En el siglo xvii no se podía prescindir de tales espectáculos; quizá los alemanes de aquella época se veían obligados, por la convicción de que nada valían, á aparecer en escena diferentes de lo que eran en realidad.

Naturalmente, las citadas diversiones cortesanas procedían todas del extranjero; de Italia, España y Francia. El siglo xvii y gran parte del siguiente fueron para nuestro país un triste período en que se despreciaba todo cuanto tenía carácter nacional; una época desdichada en que se imitaba todo lo extranjero. Las cortes y la nobleza católicas conservaron aún por algún tiempo las modas españolas, mientras que los protestantes habían aceptado ya las francesas. Habíalas precedido en esto la corte electoral de Heidelberg y la del Landgrave de Hesse en Cassel.

Mucho ántes de finalizar el siglo xvii «Monsieur et Madame A-la-mode», según los patriotas de aquel tiempo llamaban á la servil imitación de las costumbres francesas, dominaban como soberanos en toda la aristocracia del imperio alemán. Los señores y las damas reconocían esta soberanía absoluta adoptando el traje de la corte francesa tal como se había inventado en tiempo de Luis xiv, con las largas pelucas y corbatas de encaje, los chalecos excesivamente largos,

las casacas y los pantalones cortos, los zapatos con rosetas de cinta, los provocativos corsés los miriñaques enormes, y las rozagantes colas de los vestidos.

Sin embargo, la peluca y los miriñaques no fueron lo peor que del otro lado de los Vosgos llegó á nosotros. Monsieur y Madame A-la-mode trajeron consigo cosas mucho peores: aquel refinamiento en los vicios que los hacía doblemente perniciosos, rodeándoles como de una aureola de elegancia y de gracia, y haciéndoles aparecer por lo tanto como privilegio de las clases distinguidas. No sería difícil demostrar cómo bajo la influencia inmediata y mediata de la corte francesa, en las cortes alemanas, en extremo inclinadas á la imitación, y gracias á su ejemplo, en toda la aristocracia de nuestro país, se desarrollaba la idea, en extremo vituperable y perjudicial, de que las leyes morales sólo existían para la gente del pueblo, para el ciudadano y el labrador, pero no para los príncipes, los nobles y los prelados. Sentado tal principio, cualquier infracción del derecho y de la moral era por decirlo así una cosa lógica. De aquí el rápido desarrollo de un despotismo tal en los soberanos, como no se había visto hasta entonces en Alemania; y al mismo tiempo que se ostentaba con todo su orgullo este sultanismo, los nobles é hidalgos degeneraban convirtiéndose en despreciables cortesanos; los ciudadanos se transformaban en individuos sin voluntad ni ideas propias, y los labradores carecían por completo de derechos políticos. Ya á principios del siglo xvii se experimentaban las consecuencias de la influencia francesa en las cortes alemanas; por ejemplo en la corte de landgrave Mauricio de Cassel, donde en 1615 se puso en escena una tragedia en la que el mismo Mauricio y su esposa Juliana, en unión de otros cortesanos y damas, representaron los papeles, y cuyo argumento eran adulterios y venganzas, argumento que cuyo desenlace era una sangrienta catástrofe. El estado deplorable de las relaciones de familia en las casas soberanas dió por resultado á fines del siglo una serie de hechos á cual más vergonzosos. Como cada reyzeulo alemán quería tener su Versalles, también deseaba tener su Montespan, para imitar en lo posible al mayor enemigo de Alemania, á Luis xiv, admirado á pesar de esto como sublime modelo. Dos hechos espantosos acontecidos en el mismo año de 1664, demostraron de un modo elocuente hasta donde habían alcanzado los estragos que las mancebas causaban en las cortes alemanas: el trágico fin del escándalo dado por el elector Juan Jorge IV de Sajonia con Sibila de Neitschutz, corrompida ya en su adolecencia, y la sangrienta escena del palacio de Hannover, donde el amante de la princesa heredera Sofía Dorotea, el conde Felipe Cristóbal de Koenigsmark, á instigación de la condesa de Platen, querida del elector y enamorada también del conde, fué atraído á una emboscada nocturna y asesinado. Para conocer todos los estragos que causaba entre las mujeres de la época el «espíritu francés, orgulloso, pérfido y disoluto», según un patriota irritado calificó en 1659 á la moda francesa, basta leer lo escrito por la joven condesa Aurora de Koenigsmark, más tarde querida de Augusto el Fuerte, después del asesinato de su hermano, acerca de las relaciones de este con la corte electoral de Hannover. La elegante dama se expresa en términos tan libres que en la actualidad causarían repugnancia á un mozo de mulas. Y téngase en cuenta que esta no era ya aquella ingenuidad con que nuestras abuelas se permitieron en el siglo xvi ciertas chanzonetas, alguna que otra vez, sinó la galantería á la moda, la coquetería ó la disolución intencionadas.

Puede decirse con absoluta seguridad, que entre las mujeres de nuestro país la corrupción



nunca ha sido tan grande como á fines del siglo xvii y á principios del xviii. Por fortuna esta corrupcion no era en general, y aún en el período citado no faltaban en todas las clases de la sociedad alemana mujeres casadas y solteras que no hacian concesiones ni á Monsieur ni á Madame A-la-mode, sino que conservaban fielmente las buenas tradiciones de la familia



TRAJE DE CORTE

alemana, cumplian concienzudamente sus deberes como hijas, esposas y madres, y mostraban interés y actividad en objetos más elevados, en los asuntos religiosos y políticos, en el progreso de la literatura y el arte. Obraríamos con sobrada preocupacion é injusticia si quisieramos atribuir á una ú otra confesion religiosa la conducta de estas dignas depositarias de la moral y de las nobles ideas; así las mujeres católicas como las protestantes, las plebeyas como las nobles, merecen por igual estos elogios.

No abandonamos pues la época de la Reforma sin habernos consignado un hecho consolador en la historia de las costumbres. Por lo demás, poco ó nada se nota en el tránsito de la época de la Reforma á los tiempos modernos que pueda satisfacernos. El imperio decaído, los Estados grandes y pequeños más ó menos consolidados, los labradores esclavizados, los ciudadanos presa de la indiferencia, la nobleza trasformada en cortesana ó rural, los príncipes afrancesados, el catolicismo falsificado por los jesuitas,

el protestantismo petrificado por el dogma, la lengua mutilada, la literatura desnaturalizada por el gusto extranjero, el arte degenerado: tal era el estado de Alemania en el tránsito de la época de la ortodoxia á la de los tiempos modernos.

Necesitábase gran perseverancia para elevar de nuevo á nuestro pueblo á la altura de una nacion, para convertirlo en un Estado. La cuarta parte de este libro demostrará cómo y por quién se realizó este trabajo

## EDAD MODERNA

### I

#### EL GENIO DE LOS TIEMPOS MODERNOS



Si consideramos la época de la Reforma como el puente por el cual la civilizacion europea pasó de la Edad media á los tiempos modernos, la relacion que aquella guarda con estos y sus especiales contrastes pueden caracterizarse del modo siguiente: fe y ciencia, fantasía y estudio, romanticismo y buen sentido, espíritu y materia, orden jerárquico y humanismo. En estos contrastes está fundado el modo de ser de la época moderna. El desarrollo de la sociedad humana no se verifica, segun hasta aquí se ha pretendido con arreglo á leyes imaginarias, sino segun las leyes de la naturaleza y segun los decretos de la razon humana correspondientes á ellas.

No se necesita probar por ningun concepto el progreso que esta nueva direccion señala comparada con la que prevaleció durante la Edad media. Desde el momento en que los hombres más ilustres de la humanidad, es decir, sus grandes pensadores y sus perseverantes investigadores, comenzaron á reemplazar la ciega fe con la ciencia positiva, desde el instante en que examinaron críticamente y sin preocupacion los dogmas y la tradicion, de entónces, repetimos, data la paulatina emancipacion de nuestra sociedad, agobiada por la tiranía de jerárquica tutela.

En la Edad media la existencia trascurrió limitada por los muros de la iglesia; desde su nacimiento hasta su muerte el hombre sólo tuvo facultad de moverse hasta donde se lo permiti-